



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 124

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 11 de Mayo de 2010 a las 15:54 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBUHLER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 12 DEL AÑO 2010.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 12, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN DIRIGENTES LINEAS DE TAXI COLECTIVOS DE LA COMUNA DE ANGOL TEMA : ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE RECORRIDO VIGENTES NEGATIVA DE TRASLADO DE ESCOLARES TARIFAS DE COBRO

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Presidenta y Presidentes de las Líneas de Taxi Colectivos de Angol e indica que el Concejo Municipal, ha estado recibiendo de la comunidad algunas inquietudes las que también se han dado al interior del Concejo, respecto al transporte que se entrega por parte de algunos conductores, donde se ha hecho mención a que algunos son muy buenos, buenos y otros no tanto. Ha habido reclamos respecto a los escolares, dado a que las líneas de taxi colectivos no los están transportando. Asimismo, se ha manifestado que no ingresan a algunos sectores y si lo hacen aumentan sus tarifas de cobro por el servicio.

Don Marcelo Toiber, Presidente de la Línea de Colectivos N° 8 presenta a la Sra. Herminda Valdebenito, Presidenta de la Línea N° , a Don Guillermo Ríos, Presidente de la Línea N° 1 y a don Galvarino Molina, Presidente de la Línea N° 4.

El Sr. Alcalde, consulta si en Angol, están establecidos los recorridos y cuáles son los que se deben respetar.

Don Marcelo Toiber, informa que el problema que se da en Angol es atípico en relación a lo que sucede en otras partes, ya que desde que existen los recorridos están contemplados sólo en el papel, pero jamás se han ejecutado, producto del crecimiento junto con la ciudad, siendo un desorden compartido entre la comunidad y las Líneas de Taxi Colectivos, pudiéndose concluir que Angol ha crecido en forma inorgánica. Agrega, que se observan problemas en los accesos de las poblaciones; no obstante que las poblaciones quedan muy bonitas. Expresa que actualmente Angol sufre la problemática de su conformación que tiene a todas las instancias en un nudo donde están todos insertos, dado a que particulares y colectivos circulan por la misma parte y tienen salidas obligatorias. Requieren contar con un circuito, más aún, han pedido la construcción de un puente en el sector Rosario, dado al mayor crecimiento de Angol hacia ese lado. Hace presente que todos entran y salen por la Avenida O'Higgins y se cuenta con un solo puente, lo que no hace viable la implementación de los recorridos. Indica que desde el año 2000 cuentan con una Ley de Congelamiento, siendo el parque vehicular actual de 8000 vehículos. Expresa que es complejo realizar una labor como idealmente debiera ser, puesto que Angol no es una ciudad bien armada, lo que los embroma, de tal manera que se ha hecho lo mejor posible en este sistema a veces criticado y otras aplaudido. Destaca el hecho de que los colectivos, para la gente son una mezcla de taxi colectivo, lo que no es así. Asimismo, informa que estuvo reunido con la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos Urbanas y la gente entiende bien la problemática existente, por lo que en términos prácticos el trabajo que desarrollan, es más favorable que desfavorable para la comunidad

“Acta Ordinaria N° 12”

La Concejal Katia Guzmán, expresa que le queda claro lo señalado; sin embargo hoy, la inquietud es el traslado de los escolares y el costo del pasaje cuando los pasajeros requieren acceder al Hospital de Campaña. Consulta si existe alguna normativa como línea para tener una normativa diferente o pasa por decisiones particulares de los choferes en algunas líneas de colectivos, donde estarían cobrando \$1000.- a los usuarios por llevarlos al Hospital de Campaña.

Don Marcelo Toiber, comenta que siempre va haber gente abusiva, siendo algo que no tiene que ver con la línea, puesto que es una acción individual. Informa que le han pedido al público que individualice a la gente que incurre en esos hechos, para tomar medidas pero la gente no denuncia. Aclara que el transporte urbano tiene una tarifa y eso es suficiente. En el caso de los escolares, manifiesta que se les acusa de dejar a los niños botados, lo que es verdad, la primer razón es por dinero, puesto que después de 5 años subieron \$50.- el pasaje. Destaca el hecho de que Angol, es la única ciudad que tiene tarifa escolar, la línea no es mercantil y se dan cuenta que es una necesidad social. Agrega que lamentablemente ha habido discusión por el alza en los pasajes, la que se realizó por el alza en el valor del combustible; sin embargo, no subieron los pasaje escolares. Refiere que se va a tener que subir \$50.- el pasaje a los escolares, lo que significará una mejor atención para el escolar, porque para el conductor va a ser interesante transportarlo. Estima que se debiera consensuar con el Concejo Municipal el cobro de \$250.- a los escolares, pero si a ello se agrega que la gente tiene la misma necesidad a la misma hora, se hace aún más difícil el accionar de los colectiveros y cumplir a cabalidad con su trabajo.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si existen modalidades de trabajo en las Líneas de Colectivos y si todos operan de la misma forma. Estima que el servicio en algunos casos, deja bastante que desear, puesto que la conducta de los colectiveros no es la mejor cuando trasladan a los niños y adultos mayores dentro del colectivo, por lo que a su juicio, debieran tener alguna forma de sancionar a los colectiveros que actúan de esta manera.

Don Marcelo Toiber, manifiesta que las Líneas de Colectivos están conformada mayoritariamente por choferes y no de los propietarios de los vehículos e indica que ellos como Líneas están para hacer cumplir las normas, cuando detectan las falencias, más aún, ha debido sancionar a algunos choferes por sus conductas y muchas veces los propietarios de los vehículos los han defendido, por lo que ha debido eliminar a ambos de la línea.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que sería bueno que cada Línea de Colectivos, tuviera un recorrido sectorificado lo que sería más práctico para los usuarios; sin embargo, hay una ley que dejó en congelamiento los recorridos en la ciudad, porque las Líneas de Colectivos no estaban de acuerdo con ello.

Don Marcelo Toiber, expresa que sería ideal que fuera territorial el recorrido e informa que la Seremi de Transportes ha manifestado que no puede impedir la libertad de trabajo, no habiendo variaciones importantes, por lo que no existe la posibilidad de que los recorridos sean territoriales.

La Concejal Andrea Parra, indica que coincide con Don Marcelo Toiber en muchas cosas, pero en otras no, estando claro que Angol tiene un serio problema de transporte público, lo que significa para el usuario que no tiene la posibilidad de elegir. Asimismo, conviene en que a Angol le falta mucho avanzar respecto al tema de los accesos y los puentes y tener otras vías como el tercer puente, lo que se está manejando y se está postulando por parte del Municipio. Asimismo, concuerda en que hay un sistema cultural de la gente, en el sentido de que los colectivos son mas taxis que colectivos, pero eso es para algunos sectores; sin embargo, si la persona vive en el sector El Rosario, en la Población Juan Pablo II o en el sector Los Conquistadores, ellos manifiestan que no tienen el mismo acceso al transporte que otras personas, lo que se ha podido constatar en las reuniones de las Juntas de Vecinos. Comenta que es una alegría haber escuchado el anuncio del Sr. Alcalde respecto a que van a llegar micros a la comuna, porque va a permitir la competitividad y va a dar otra opción de transporte a los usuarios. Agrega no estar de acuerdo con que se suba el pasaje a los estudiantes, ya que para los angolinos es un esfuerzo pagar pasaje a los colectivos por los alumnos, debiéndose tener presente que los colectivos tienen muchas facilidades, cuentan con un congelamiento del parque automotriz y no tienen competencia actualmente, por lo que se esperaría que se solucionen los problemas que la comunidad les presenta a los Concejales. Manifiesta que si se citó a los Dirigentes de las Líneas de Colectivos, es para efectuar estos planteamientos a fin de que tomen las medidas en forma interna, asuman el tema y vean la forma de dar una solución a la problemática existente, además de que también es tema el hecho de que hay lugares a los que no llegan los colectivos, lo que es una realidad. Expresa que si se ha dado la facilidad de que no haya recorrido es para favorecer a ambas partes. La propuesta es que sigan ganando juntos y trasladen a los escolares, porque necesitan que sean transportados y no a un costo mayor, ya que de otra manera, se tendría que empezar a poner las reglas sobre la mesa.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si al subir el costo del pasaje se garantiza el transporte de los escolares, por ejemplo los del sector de Huequén.

Don Marcelo Toiber, informa que el aumento del pasaje a los escolares, mejora el servicio, pero no lo garantiza porque en términos generales, los colectivos existentes no dan abasto para la cantidad de gente que se debe transportar.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el vinculo existente entre el dueño del vehículo con el chofer, en el sentido de si tienen Contratos de Trabajo o no, ya que tiene entendido que no pagan la previsión correspondiente a los choferes. Requiere saber si ese accionar es legal.

Don Marcelo Toiber, informa que en el Código del Trabajo no existe la tipificación legal del trabajo del colectivero, porque no es legal e indica que este trabajo ha crecido demasiado y hace poco ha sido normado con el Decreto 312 donde se organiza el trabajo pero no la parte legal, habiendo aproximadamente 340 colectivos en Angol. En cuanto al planteamiento de la Concejal Andrea Parra, estima que es muy espiritual; sin embargo, lo que sucede realmente, es que los accesos no son viables a las poblaciones y los colectivos no están dispuestos a echar a perder sus autos, en la Villa Emaus, puesto que con la poca lluvia que ha caído, ya anduvieron con los autos a media guata de barro. Agrega que

cuando los colectivos van a la Población Los Conquistadores, solo llegan hasta la entrada, siendo el problema que nadie quiere caminar y la gente quiere que los lleven hasta la puerta del jardín, situación que no se da en el Barrio Industrial. Respecto a la Población Juan Pablo II, informa que se estipuló que los colectivos llegaban hasta un paradero.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le encuentra razón al Sr. Toiber, en el tema del acceso a las poblaciones; sin embargo, el tema pasa porque las Líneas de Colectivos establezcan hasta donde llega, cerrándose el transporte a algunas poblaciones y a otras no.

Don Marcelo Toiber, comenta que constantemente se efectúan viajes desde calle Rancagua hasta Villa Emaus, luego se pasa por calle Bunster y todo el mundo sale a Bunster a tomar los colectivos sin problemas. Solicita a la Concejal Parra, que sea consecuente con lo que dice y entienda que los esfuerzos se han hecho, por lo que no hay que ser injustos con el tema.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el punto es que las cosas deben ser concordadas y consensuadas, debiendo haber un marco de conversación. Coincide con el Concejal Américo Lantaño, en términos de que si se sube el pasaje a los escolares, se debiera garantizar su traslado. Indica que excepciones a la regla siempre va haber, por lo que hay abusadores en todos lados, pero se deben establecer ciertos parámetros; sin embargo, las líneas se deben comprometer con algo también. Piensa que todos los escolares se van a trasladar en vehículos, preocupándole lo que va a pasar con que el empresario de las micros en términos de que no se va a financiar, por lo que terminará yéndose de la ciudad. Estima que se debe dar una mejor solución a la gente, puesto que las cosas se deben negociar.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que hay un déficit presupuestario del Municipio respecto al tema, ya que si esto se hace consensuado, debe haber alguna forma en que la Municipalidad pueda ofrecer el transporte adecuado a todos los usuarios. Agrega que es probable, que el tema pase, porque debieran haber más colectivos, y que haya más proporción de vehículos, a objeto de que se pueda transportar a un número mayor de escolares, a lo que se suma el congelamiento de los vehículos. Estima que se va a estar atrapados en el tema, si no se logra traer un buen medio de transporte a la ciudad, no estando de acuerdo en subir pasaje a los niños, porque eso no es la solución al problema. Agrega que el recorrido de los colectivos, de alguna forma debe llegar a lugares donde hay un gran número de población. Indica que le preocupa la solución del problema, la que no ve, si la locomoción colectiva no transporta a los niños de la comuna.

Don Marcelo Toiber, expresa que la solución pasa por lo informado por el Sr. Alcalde en cuanto a que van a llegar micros. Agrega que por lo que tiene entendido, existe una enorme gama de posibilidades para que ello se concrete. Cree que se puede comprar una flota de buses, pero no es su tema; sin embargo, sí sabe que existen las vías correspondientes, las que son más fáciles de implementar, que aumentar el parque automotriz existente.

El Sr. Alcalde, informa que como Concejo Municipal, se tomó el Acuerdo de Concejo respecto a autorizar recursos de la Ley SEP para contratar servicios de transporte, pero es para escolares, no para los de Educación Media, quienes no cuentan con ese sistema de transportes. Agrega que la idea de sostener esta reunión, es que como Presidentes de las Líneas de Colectivos, acuerden ser solidarios en el sentido de ayudar a la comuna, para que los escolares lleguen a la hora a los colegios, habiendo mucha queja de los Directores de Establecimientos respecto a ello. En cuanto a lo que ha manifestado el Sr. Toiber respecto a comprar buses, señala que el tema es que los recursos no los pone el Estado sino que la Municipalidad. Cree que se está facilitando el camino a la empresa que va a llegar con las micros e informa que también se habló con el Seremi de Transportes, siendo desafíos que se deberán asumir.

Don Guillermo Ríos, Presidente de la Línea N° 1, sugiere que los estudiantes se levanten más temprano para ir a clases, ya que todos a las 7:45 horas quieren tomar movilización, a lo que se suma el problema en el acceso para llegar al centro de la ciudad, lo que demora demasiado tiempo y produce el atraso de los escolares, cosas que a su juicio nadie las ha evaluado.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que los Liceos más grandes entraran en diferentes horarios a clases, esto es, que el Liceo Comercial entre a las 8:00 AM y el Liceo Juanita Fernández Solar, lo haga a las 8:30, lo que permitiría descongestionar el tema del transporte escolar.

Don Marcelo Toiber, estima que lo planteado es una alternativa simple, pero que puede ayudar mucho a solucionar la problemática existente.

La Concejal Andrea Parra, cree que si se pueden hacer avances, pareciéndole interesante lo expresado por Don Guillermo Ríos, ya que hay un tema cultural en cuanto a la hora en que se levanta la gente. Cree que es bueno conversar el tema, porque en Villa de los Andes es muy difícil subir hasta las viviendas, por lo que estima que el Concejo Municipal debiera priorizar esos ingresos, al igual que el acceso a Villa Las Araucarias. Asimismo, debe ser prioridad el tercer puente y el acceso a la Población Juan Pablo II. Debe haber una relación fluida, en términos de que así como se escucha a las Juntas de Vecinos en sus planteamientos, también se debe escuchar a las Líneas de Colectivos, porque todos saben que las micros son un mal negocio. Agrega, que el Concejo Municipal debiera estar pensando en que si las micros no se financian, se debe asegurar el transporte escolar.

Don Marcelo Toiber, hace presente que Angol le da urticaria, más aún es tanto el descaro, que se ha dicho a los colectiveros que son culpables de mal acostumbrar a la gente. Agrega que como no tienen competencia, la última alza de la tarifa se efectuó el año 2005 y la Seremi que se fue demandó a las 4 Líneas de Colectivos por coludirse y querer subir el pasaje, lo que no se alcanzó a concretar, solo enviaron la Nota en que se comunicaba esa intención, la que nunca contestó el Seremi de Transportes e indica que recién hoy día la FISCALÍA archivó el caso, siendo la solución que cada Línea de Taxi Colectivo debía mandar una carta diferente por el alza a realizar en el cobro de pasajes, lo que hizo que la gente reclamara por ello.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en la práctica se lleva un buen rato conversando el tema, por lo que consulta a que acuerdo se puede llegar, ya que en el fondo el tema es que se solicite a algunos choferes que tengan las mínimas normas de educación y respeto al trabajar con público, puesto que es el usuario el que le hace un favor al colectivo por llevarlos, por lo que comercialmente se debe tener respeto por el que prefiere el servicio. Agrega que los colectiveros dan mala imagen en cómo se visten, tienen mala higiene, no tienen buen trato con las personas y no es el mejor el lenguaje utilizado, habiendo cosas que se pueden mejorar con este servicio. Propone llegar a un acuerdo en términos de que para la Población Juan Pablo II se amplíe el recorrido y se ponga un término medio dentro de ese sector.

Don Marcelo Toiber, comenta que aceptaría ese paradero en la Población Juan Pablo II, pero con el acceso viable a la Población, haciendo presente que no es que no quieran ingresar a las poblaciones, sino que hay un problema en los accesos a éstas.

La Concejal Andrea Parra, expresa respecto al acceso a Villa Las Araucarias y al tercer puente que no va a estar listo hasta 2 años aproximadamente, por un tema del proceso del proyecto, porque actualmente está en el proyecto de ingeniería y posteriormente se va a haber el tema de los recursos. Estuvo la idea pero actualmente el proyecto está en su fase final, respecto al acceso a Villa Los Andes es un proyecto que está contemplado, debiendo los Concejales hablar con los CORE sobre el proyecto de la población Juan Pablo II.

El Sr. Alcalde, informa que en la última presentación del puente El Rosario, se propuso mejorar algunas situaciones que no le parecían, desde que se empalmó para salir por calle Bunster e indica que en Avenida Bonilla también están con la propuesta. En cuanto a lo planteado por los Dirigentes, señala que el Concejo Municipal va a asumir el tema del acceso, la Villa Juan Pablo II, puesto que el acceso a Villa Los Andes se fue arreglar.

El Presidente de la Línea de Taxi Colectivos N° 1, Don Guillermo Ríos, señala que tiene fe en que van a salir las cosas, pero la comunidad debe saber que la situación se conversó con el Concejo Municipal, por lo que requiere que se efectúe la difusión correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ya se habló de los grandes proyectos que vienen en 2 años más y se pueden tomar las medidas de difusión solicitadas en cuanto a la conducta de los estudiantes en términos de tomar locomoción a la hora que corresponde. Agrega que no le parece mala idea la del Concejal Lantaño, respecto al cambio de horario en los Liceos, lo que pudiera ser una alternativa que ayude a solucionar la problemática existente.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que la diferencia de 10 minutos a la hora de entrada entre un colegio y otro, sería algo conveniente e indica que cuello de botella que se genera en el puente Vergara, es el triple de lo que se demora cuando la gente regresa a sus hogares, situación que se da especialmente con el ingreso de los alumnos a los Establecimientos de Enseñanza Media.

El Sr. Alcalde, informa que no todos los Establecimientos Educativos, ingresan a las 8:00 horas, existiendo diferencia en los horarios.

Don Marcelo Toiber, hace presente que también hay problemas conductuales importantes, puesto que en la Avenida O'Higgins es demasiado el abuso que hacen los particulares, ya que basta que se estacione un particular y queda la escoba en la Avenida, destacando el hecho de que nunca los colectiveros han tenido una vía preferencial. Respecto a los estudiantes, manifiesta que hacen un abuso terrible de los horarios, puesto que los escolares a las 23:00 horas andan de uniforme y pagan \$200.- e incluso los días Sábados van a comprar con uniforme, toman los colectivos en grupo, además que se besan abiertamente en los colectivos, no utilizando un lenguaje acorde a su condición de estudiantes, lo que tampoco corresponde.

Don Galvarino Molina, Presidente de la Línea N° 4, solicita que se subvencionen los colectivos ya que no se financia, más aún, el chofer debe entregar \$10.000.- al dueño del auto y si se cobra \$200.- a los escolares y la bencina cuesta \$700.- el litro, se debiera tener claro que no hay ganancia, por tanto, no es un negocio, de tal manera, que se debe recurrir al tema de los pasajes. Sugiere buscar la forma en que tanto colectiveros como los usuarios resulten beneficiados.

La Concejal Andrea Parra, insiste en que el tema central son los pasajes de los escolares, solicitando que se mantenga el mismo valor, mientras se instalen las micros, ya que lo que espera es que los alumnos sean trasladados, puesto que los colectiveros no los llevan, aún cuando van desocupados. Hace presente que el Estado subvenciona los transportes que no son negocio, donde no hay ganancia y si se ve que el colectivo es el único medio de transporte, evidentemente se deben hacer los esfuerzos para subvencionar un transporte; sin embargo, no le parece el Sr. Galvarino pida que se subvencionen los colectivos, porque no corresponde y no es correcto.

La Sra. Herminda Valdebenito, informa que participó de una reunión en Punta de Tralca, ocasión en la que planteó la situación de Angol en que los taxi colectivos son el único medio de transporte y se cuenta con tarifa para escolares, lo que no entendían las 800 personas que asistieron al Encuentro, ya que referían que ello no permitía el financiamiento de los colectivos. Agrega que sugirió al Ministro Cortázar que así como se financiaba el TRANSANTIAGO se subvencionara a los colectivos, dado a que la realidad es que los empresarios están endeudados con bancos y financieras, por lo que el Sr. Ministro, llevó el tema en carpeta para su análisis correspondiente; sin embargo manifestó que si se hacía un estudio era imposible que los colectivos se financiaran cobrando \$200.- por la tarifa escolar y sin subir pasajes desde el año 2005. Expresa que por pensar en la comunidad, las Líneas de Colectivos implantaron una tarifa escolar, lo que en ninguna parte del país existe. Informa que en el caso de su Línea, la tarifa escolar es de \$250.- por el costo de la bencina y los cambios de aceite que se deben realizar a los vehículos entre otros gastos que son bastantes. Agrega que los días

Domingos y Festivos la tarifa es de \$400.- porque el impuesto específico tuvo un alza de \$50.- Por otra parte, señala que presentó su trazado el que fue autorizado por la Seremi Transportes. En cuanto a la Población Juan Pablo II, manifiesta que le han comentado que se están efectuando trabajos de construcción, quedando alambres y clavos antes de entrar a la población, lo que pincha los vehículos con las panas correspondientes.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que entiende que legalmente no existe la tarifa escolar y que de buena voluntad existe, a pesar de que no se cumple mayoritariamente, por lo que su propuesta es que entre las 7:00 y 7:30 de la mañana rija esa tarifa y se establezca un horario específico para los escolares, hasta las 7:30 se paga escolar, lo mismo el horario de salida.

Don Marcelo Toiber, manifiesta que el pasaje a los escolares va a subir a \$250.- lo que da garantía que se va a mejorar el servicio de los escolares y si se hacen ajustes con los horarios de colegios, mejor todavía. Respecto a los reclamos de las poblaciones se acogen como Dirigentes de las Líneas de Colectivos, siempre que los accesos estén en buenas condiciones y no se haga abuso de las buenas voluntades.

Don Galvarino Molina, informa que hay gente que no saca planilla, por lo que sugiere que se fiscalice aquello, puesto que si el chofer cuenta con su planilla significa que tiene todos sus antecedentes al día, lo que a ellos, les permite fiscalizar el trabajo que estos desarrollan.

ACUERDO N° 209

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito (s), Don Nelson Herera, disponer la fiscalización de planillas de recorrido en los taxi colectivos de la comuna, en virtud a que no todos los choferes cumplirían con esta exigencia.**

ACUERDO N° 210

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones, disponer los trabajos necesarios para dejar viables los accesos a Población Los Conquistadores, Villa Emaus, Villa Las Naciones, Población Juan Pablo II, Villa Los Andes, sector El Rosario y Villa Las Araucarias, lo que permitirá el ingreso de colectivos a dichos sectores, dando cobertura del Servicio de Transporte correspondiente a la comunidad.**

Finalmente, el Sr. Alcalde, agradece la presencia de los Dirigentes de los Sindicatos de Taxi Colectivos de la Comuna, por haber concurrido a la Sesión de Concejo y haber realizado las propuestas respectivas.

A continuación el Edil, solicita analizar la situación que vive la Sra. Juana Millape Osses, a quién ofrece la palabra.

La Sra. Juana Millape, informa que la vivienda en la que habitaba ubicada en Av. Dillman Bullock N° 2214 fue vendida, por lo que el nuevo dueño, Don Mario González, le solicitó que se fuera del lugar no teniendo donde trasladarse. Asimismo, hace presente que quedó debiendo un de arriendo al arrendador anterior, puesto que no contaba con recursos para pagar el arriendo, lo que finalmente pudo costear, con la ayuda que le proporcionó el Municipio, Expresa que le han dado plazo hasta el día de ayer para dejar la casa y no ha encontrado casa para poder arrendar, situación que la tiene bastante afectada, ya que el nuevo dueño le dijo que le iban a votar a la calle. Asimismo, informa que cuenta con los ahorros para postular a subsidio habitacional, solicitando ser considerada prontamente con subsidios que la gente rechaza.

La Concejal Andrea Parra, informa que la Sra. Millape legalmente tiene derechos y si lleva 3 años arrendando, tiene 3 meses como mínimo para hacer abandono a la casa; no obstante ello, es comprensible que quiera buscar otro lugar, no siendo posible que la vayan a sacar del lugar con Carabineros.

La Concejal Andrea Parra, propone que el Sr. Alcalde hable con el Sr. González la situación de la Sra. Millape, dándole un plazo de 1 mes para que haga abandono de la casa

El Sr. Alcalde, expresa que independiente de que se le pueda ayudar para postular, el proceso es lento; no obstante va a efectuar gestiones con la Seremi de Vivienda, a fin ver la factibilidad de incorporarla en algún Comité post terremoto, ya que la ley permite que el 20% de la gente que no fue terremoteada pueda postular a aquello. También va a buscar un acercamiento con el Sr. González para que la Sra. Millape se pueda quedar durante unos 4 o 5 meses en el domicilio, mientras dura el proceso relativo a incorporarla en el Subsidio referido.

3. EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL DON JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME N° 08/10

El Relator Municipal, da lectura al Informe N° 08 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Se solicitó evaluar la factibilidad de contratar el servicio de 2 buses para efectuar el transporte escolar urbano en la Comuna de Angol, debiéndose establecer el recorrido de uno de los buses por Avenida O'Higgins y el otro bus por calle Ocalindo. **El Departamento de Administración y Finanzas a través de carta enviada al Sr. Alcalde de fecha Mayo 11 de 2010, informa que no fue posible cotizar estos**

recorridos, ya que no hay transporte que reúna los requisitos mínimos legales para el transporte escolar, por lo que no se tiene un valor a considerar.

2.- ASESORÍA JURÍDICA: Se solicitó Informe Jurídico relativo a la presentación efectuada por don Robinson Mejías Gallegos, quien solicita Patente de Alcoholes, Giro: Elaboración y Envasado de Cerveza Artesanal con degustación al público, a ubicar en calle Chorrillos N° 899 de Angol, para su clasificación de Patente a otorgar, de acuerdo a la Ley 19.925. Se da lectura al Informe de Factibilidad respectivo, en el que se concluye que no existirán impedimentos de tipo legal para negar el otorgamiento de la citada Patente, cumpliendo eso sí, con los demás requisitos. Además la patente solicitada debiera, clasificarse en la letra J de la Ley de Alcoholes, esto es, Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas.

ACUERDO N° 211

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Elaboración y Envasado de Cerveza Artesanal, la que deberá ser asimilada a Patente Limitada, clasificada en la letra J de la Ley 19.925 “Bodega Elaboradora, Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas” de Alcoholes, a ubicarse en calle Chorrillos N° 899 de Angol, acogiéndose como Microempresa Familiar, a nombre de Don ROBINSON MEJIAS GALLEGOS. Lo anterior, permitiría realizar las degustaciones a público, lo que ha sido requerido por el Sr. Mejías Gallegos.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- ASESORÍA JURÍDICA: Se aprobó suscripción de Comodato de carácter indefinido, entre la Municipalidad de Angol y el Comité de Agua Potable Rural “Santa Elena” de lote de terreno de propiedad municipal (Escuela Santa Elena), cuya superficie es de 12 x 15 metros, lo que permitirá la ejecución del proyecto de Agua Potable en el sector. **Se informa que se solicitó Plano del sector a modo de graficar exactamente el lugar que será entregado en Comodato.**

- Se solicitó Informe Jurídico relativo a conversación sostenida con el Sr. Victor Iturra ex Presidente de la Junta Vecinal N° 16 “Villa Huequén” en virtud a que la Subvención Municipal “Gasto 18 chico” año 2007, entregada a esa Junta de Vecinos, por un monto de \$210.000.- aún se encuentra pendiente de rendición, no permitiendo con esto la postulación de dicha organización a ningún beneficio municipal.

El Relator Municipal, informa que el Sr. Iturra da a saber que no entendió que debía efectuar Rendición de Cuenta y los recursos fueron utilizados en actividades de carácter solidario y actividades para compartir; sin embargo está consciente en que debe dar respuesta. Agrega que el día jueves tendría que acercarse a la Municipalidad con los antecedentes correspondientes. Seguramente va a internalizar el reintegro de la subvención.

La Concejala Andrea Parra, expresa que espera que se solucione el tema porque le parece injusto en términos de que una Junta Vecinal no va a tener opción de postular a los beneficios. Solicita que se solucione.

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: Se solicitó efectuar las gestiones ante el Departamento de Administración y Finanzas, con el objeto de implementar una metodología más innovadora en términos de cancelar al personal a Honorarios del Área Salud, a través del Banco Estado, utilizando el mismo método que con el Personal de Planta, lo que permitirá un ordenamiento y mejoramiento del sistema de cancelación de remuneraciones de los funcionarios, evitando con ello demoras innecesarias en los pagos, que van en desmedro del personal.

III.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Se solicitó Informe Social de las personas que a continuación se indican y que corresponden a un grupo de personas que viven en el Bloque B de los Departamentos ubicados en calle Lautaro N° 520 de Angol, y que se encuentran solicitando aporte de \$978.820.- para la demolición por parte de la empresa SERFACONT Ltda., de la copa de Agua ubicada sobre los departamentos lo que constituye peligro para los solicitantes y sus familiares. Se informa que dichas familias se encuentran con Decreto de desalojo por las razones anteriormente indicadas, a saber:

- Jaime Rodríguez Mayorga C.I. 6.315.153-K
- Maura Quiero Cabezas C.I. 3.605.086-1
- Estanislao Jara Muñoz C.I. 3.112.015-2
- Regina Riquelme Pezo C.I. 7.184.361-0
- Bernardette Silva Gálvez C.I. 6.581.951-1
- Radhangela Beratto Contador C.I. 6.935.185-9

IV.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES: Se solicitó a la Sra. María Luisa Erices, efectúe exposición de los Proyectos FONDEVE año 2009, en sesión de concejo de fecha 11 de Mayo de 2010.

- Asimismo, se solicitó hacer efectivo el Decreto de Demolición de la Sede Social “Eladio Rojas” ubicada en calle Magallanes s/n población Trizano de nuestra ciudad, en virtud al deteriorado estado en el que quedó producto del terremoto, constituyendo un peligro para los vecinos colindantes con dicha sede.

V.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Se solicitó resultado de la Investigación Sumaria instruida a la Encargada de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra, para su análisis durante la próxima Sesión de Concejo. Todo ello en virtud de los reiterados reclamos formulados en contra de la funcionaria, por parte del personal de la Biblioteca Municipal. Se da lectura a Ord. N° 821 relativo al tema.

El Relator Municipal, Don John Erices, indica que esta Investigación viene del año 2007 y que concluyó con amonestación verbal, terminándose de tramitar el 1º de Julio de 2009.

La Concejal Andrea Parra, informa que son muchos los documentos que se tienen con quejas en contra de la Encargada de la Biblioteca, Sra. Ruth Parra, lo que es recurrente, situación de la que están en conocimiento tanto a nivel Regional, como en el Departamento de Educación Municipal, siendo un reclamo sentido de todos los funcionarios e incluso Don Juan Fonseca, le informó que este tema se conversó en su momento con el Sr. Alcalde, pero cuando asumió no tomó la medida que correspondía. Sugiere que la Sra. Parra no ejerza funciones de jefatura, puesto que tiene problemas de manejo de personal. Se debe buscar una medida alternativa, no estando por despedirla, pero insiste en que no está preparada para manejar personas. Le parece importante que vengan a Sesión de Concejo, los funcionarios de la Biblioteca a exponer su situación y también dar el espacio a Ruth Parra y no acallar la situación, lo que permitirá formarse una opinión respecto al tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el problema es que la postura de los funcionarios es que Ruth Parra se vaya, por lo que para él como Alcalde es una decisión que requiere de mucho análisis.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que esta situación viene del año 2005, habiendo constancia escrita desde esa fecha. Cree que los funcionarios han sido bastante responsables y que han tenido en mente que la funcionaria se vaya de la Biblioteca. Está de acuerdo en que vengan a exponer el tema al Concejo Municipal al igual que la Sra. Ruth Parra, puesto que una persona que está en el estado anímico que no es el mejor, no puede manejar un cargo de jefatura. Hace presente, que no es la idea echarla, pero sí que se busque una estrategia respecto al tema ya que se ve mal que la Biblioteca funcione de la forma en que lo está haciendo. Hace hincapié, en que se debe ver el tema de funcionamiento del punto de vista humano.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que conoce a la Sra. Ruth desde hace muchos años e indica que el problema lo tiene con el equipo de trabajo. Personalmente le complica el tema, porque siente que no es un tema de Concejo Municipal; no obstante, a raíz de la problemática que se da con los funcionarios, ya que el clima no es el mejor, es bueno ver ambas partes, porque se quedan con la idea de lo que dicen unos y no los otros. Señala que a pesar de que hay una amonestación verbal, la actitud de la funcionaria ha seguido igual o peor, motivo por el cual, los funcionarios sienten que la única vía es que a través del Concejo se solucionen el problema.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que administrativamente no es el Concejo Municipal, el que puede tomar decisiones acerca de un tema de esta naturaleza, no estando de acuerdo en que los funcionarios tengan que venir al Concejo a plantear esa situación.

El Sr. Alcalde, somete a votación la invitación a efectuar a funcionarios de la Biblioteca Municipal y a la Sra. Ruth Parra, para que concurren a una Sesión de Concejo a analizar la problemática existente en la Biblioteca Municipal.

Votan a favor: Concejales Mónica Rodríguez, Américo Lantaño, Patricio Guzmán, Andrea Parra y el Sr. Alcalde
Vota en contra: Concejal Katia Guzmán.

ACUERDO N° 212

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a los Funcionarios de la Biblioteca Municipal, a la Sesión de Comisiones de fecha 25.05.2010 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, a objeto de tratar la problemática de Relaciones Humanas, que se vive al interior de esa Biblioteca.**

VI.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Se solicitó la designación de un funcionario de Planta o Contrata con experiencia para asumir la función de Encargado (a) de la OIRS. Se requiere además proceder a la conformación de la Comisión Evaluadora de Reclamos ingresados a la OIRS.

VII.- COORDINADOR FESTIVAL BROTES DE CHILE: Se solicitó remitir Informe con el Balance del Festival Folclórico Brotes de Chile, versión año 2010, para su análisis correspondiente.

4. INFORME COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA : La Presidenta de la Comisión, Concejal Andrea Parra, expresa que ha sido difícil el trabajo de las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, habiéndose rebajado a 213 postulaciones de estudiantes universitarios y 77 de Centros de Formación Técnica, lo que arroja un total de 290 postulantes al beneficio. Requieren suplementación de M\$2,050.000.- para otorgar ayudas de \$90.000.- y \$40.000.-

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que este año se bajaron 300 postulantes respecto del año anterior, siendo la idea de pedir como requisito las notas del año anterior, a objeto de que la ayuda que se entregue sea como premio al esfuerzo.

La Concejal Katia Guzmán, sugiere solicitar además una Declaración Jurada a los postulantes.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa, que lo que se debe hacer es efectuar el proceso antes.

ACUERDO N° 213

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera relativo a suplementar el presupuesto de Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, en M\$2.050.**

“Acta Ordinaria N° 12”

Lo anterior, se requiere para la próxima Sesión de Concejo, a objeto de adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente y efectuar la priorización de las Ayudas referidas.

COMISION TURISMO: La Presidenta de la Comisión, Concejala Katia Guzmán, informa que el día de ayer se reunieron para evaluar el Concurso Fotográfico, habiéndose recibido muestras fotográficas interesantes especialmente del sector rural. Asimismo, indica que hay solicitud de los funcionarios de Turismo respecto al lugar del trabajo (glorieta plaza armas) quienes han referido que el Ingeniero Calculista habría dicho que se puede utilizar el lugar, ya que actualmente los baños públicos están funcionando. Solicitan saber si se cuenta con el Informe del Calculista.

El Sr. Alcalde, expresa que los funcionarios, pueden regresar al lugar; sin embargo, llegó una Convocatoria para Proyectos de Reparación de Dependencias Municipales, por lo que sería conveniente que permanezcan en las oficinas de Turismo, hasta que se comience a ejecutar el proyecto de reparación respectivo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, sugiere que los funcionarios ocupen las Salas de Exposiciones de calle Vergara.

El Concejala Ricardo Guzmán, propone consultar a los funcionarios, donde quieren quedarse.

ACUERDO N° 214

- **El Concejo Municipal, acuerda comunicar a la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino. que los funcionarios del Departamento de Turismo, deberán ser trasladados a las dependencias del Odeón ubicado en la Plaza “Siete Fundaciones”, lugar en el que permanecerán hasta que se dé inicio al proyecto de reparación correspondiente.**

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN: El Presidente de la Comisión (s), Concejala Américo Lantaño, da lectura a Informe de fecha 07.05.2010 que dice relación con reunión sostenida el día Viernes con Dirigentes de la AFUSA y analizaron el Comodato suscrito por 20 años. Agrega que en esa Liga juegan 25 equipos con un total de 280 socios. Indica que los Dirigentes hicieron presente que el Municipio no les ha prestado colaboración cuando la han requerido. Comenta además, que dieron a conocer los gastos en los que han incurrido, los que ascienden a M\$11.000.- e indicaron que van a seguir funcionando como Liga en la cancha del Liceo Industrial. Estima que falta bastante, para que el recinto de la AFUSA sea ocupado por la comunidad.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que entendió que iba a ser libre el uso del Complejo Deportivo para toda la comunidad e indica que efectivamente se están realizando cosas, con un avance lento. Manifiesta que el proyecto que presentaron en la reunión es interesante, el que deberá ser llevado a cabo en un plazo prudente, por lo que se les sugirió que trabajaran con la Comisión Deportes, moción que acogieron favorablemente.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que no estuvo presente en la reunión por encontrarse fuera de la ciudad e indica que si AFUSA, solicitó un terreno en Comodato no era para que el Municipio le hiciera las cosas. Recuerda que a la AFUSA se les da todos los años un aporte, los que son ocupados para participar en Campeonatos y que el Encargado de la Oficina de Deportes, Don Patricio Sandoval aún siendo funcionario municipal, trabaja en horario de trabajo para la AFUSA, con financiamiento municipal, por lo que no es efectivo que no cuenten con apoyo. Estima que la organización debiera presentar un proyecto más completo e informen desde cuando está elaborado, ya que hacer una presentación en power point de una semana para otra es fácil.

La Concejala Andrea Parra, comenta que debiera haber un plan de colaboración y de un trabajo en conjunto porque las Organizaciones no parten solas por lo que requieren del apoyo municipal. Consulta si en la eventualidad que se suspendiera el Comodato, cuál sería la idea del Sr. Alcalde, para hacer en ese terreno.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere elaborar una política comunal del deporte, en base de lo cual se va a llegar a un Diagnóstico y a las necesidades que existen en materia deportiva.

El Sr. Alcalde, hace mención al proyecto conversado con la gente de la SUBDERE el cual se desea implementar para ocupar el terreno en comodato entregado a la AFUSA, e informa en el día de ayer sostuvo una reunión con el Encargado del GORE, Don Carlos Fuentes y con el Encargado Regional de la SUBDERE, ocasión en que planteó entre otros la necesidad de una bodega de Farmacia para el Dpto. de Salud Municipal, la que se puede postular pero no se cuenta con el terreno para ello. Asimismo, hizo presente que había un terreno aledaño al CESFAM Alemania para la construcción de un Complejo Deportivo Popular, que cuente con una multicancha, cancha de futbolito de pasto sintético, camarines, áreas verdes y de equipamiento y juegos infantiles, por lo que se fue a ver el terreno, el que cumpliría con las condiciones para llevar a cabo el proyecto; sin embargo, el problema es que está entregado en comodato a la AFUSA, siendo la única alternativa, convencer a la gente de la Liga para que devuelvan el comodato, lo que permitirá que la Municipalidad pueda trabajar en un proyecto, del que a futuro también podrán hacer uso de él. Estima que si junto a la Comisión Deportes y Recreación fueran a una reunión de la AFUSA, y plantearan el proyecto referido donde el Municipio va a buscar las fuentes de financiamiento, se podrían obtener buenos resultados, ya que como está dada la situación actualmente, AFUSA, lo que busca es hacer algo que sea rentable para ellos como Organización

La Concejala Andrea Parra, considera que si el Sr. Alcalde cuenta con el compromiso de la SUBDERE, es una alternativa que se debe explorar como Comisión Deportes y Recreación y conversar con la gente de AFUSA en Asamblea, pareciéndole una buena propuesta la planteada.

El Concejal Patricio Guzmán, lamenta que todo se vea tan negativo, sobre todo cuando se trata del deporte y da la impresión de que AFUSA es lo peor que hay en Angol. Agrega que le parece fantástico el proyecto del Alcalde, pero se debe intentar en que Angol cuente con una estrategia deportiva y campos deportivos en distintos lugares, por lo que se debiera buscar un terreno donde se construyan los dos escenarios. Sugiere construir el Complejo que refiere el Alcalde, en otra parte.

El Sr. Alcalde, indica que el problema es que en Angol no existen otros espacios.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que nadie ha dicho que no sirven para nada, por lo que agradecería que el Concejal Patricio Guzmán, no hiciera ese tipo de comentarios. Agrega que el tema de fondo es que el espacio entregado en comodato a la AFUSA, se está perdiendo actualmente.

El Concejal Patricio Guzmán, retira lo expresado.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que sienta un mal precedente tener un terreno que no está dando ninguna utilidad a la comunidad.

ACUERDO N° 215

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que asista a reunión de la Asamblea de AFUSA, a objeto de que explique el proyecto y ver la factibilidad de ejecutarlo en el terreno traspasado en Comodato.**

ACUERDO N° 216

- **El Concejo Municipal ratifica el preacuerdo adoptado en la Sesión de la Comisión Deportes y Recreación de fecha 07.05.2010 que se indica:**
 - **Facilitar máquina motoniveladora para efectuar trabajos en la cancha de fútbol AFUSA, ubicada en la parte posterior del CESFAM Alemania.**
 - **Disponer el traslado de container de 2,5 x 6,0 mts. Desde las dependencias de la ex Calán a la cancha de fútbol referida, para ser utilizado como camarín.**
 - **Gestionar con Vialidad, la petición de Rodillo para ser pasado en la cancha deportiva, lo que irá en beneficio de la comunidad.**

COMISION MEDIOAMBIENTE Y PROMOCIÓN VIDA CHILE: La Coordinadora de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se contactaron con Veterinaria Móvil de Puerto Montt, quienes cobran \$10.000.- por operación de hembras caninas e indica que se consiguieron M\$2.000.- por el Programa Promoción Vida Chile más otros aportes, lo que va a permitir realizar una esterilización masiva en el mes de Junio. Informa además, que va haber un sistema de bono donde las personas paguen algo, esto es la suma de \$10.000.- para que operen sus mascotas, previa inscripción en la Junta Vecinal correspondiente.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que hay un plazo de inscripción hasta el 31 de mayo, a través de los Presidentes de las Juntas de Vecinos y el día 7 de Junio estaría llegando un equipo de profesionales para proceder a la esterilización.

La Concejal Katia Guzmán, sugiere que la Sra. Valentina White participe en la Comisión.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Tarjeta de Invitación para los Concejales Katia Guzmán, Andrea Parra, Mónica Rodríguez y Américo Lantaño, a quienes invitan a la Inauguración del Jardín Infantil y Sala Cuna "El Anheló" a realizarse el día Viernes 14 de Mayo a las 16:00 horas. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Nota de la Unión Comunal Juntas de Vecinos Urbanas, en que invitan al Concejo Municipal a reunión el día Martes 25 de Mayo, a las 19:00 horas en el edificio de calle Vergara N° 430. **(TÉNGASE PRESENTE)**
- Memorándum N° 78 del Director de Obras Municipales, de fecha 11.05.2010, que dice relación con solicitud del Comité Habitacional "Los Robles" respecto a propuestas de nombres de calle y pasajes de la Villa

Nombre de la Villa :	Las 7 Fundaciones
Calle Principal :	Graciela Cabezas Gallegos
Pasaje 1:	Los Robles
Pasaje 2:	El Retiro
Pasaje 3:	Eleodoro Yáñez
Pasaje 4:	Bicentenario
Pasaje 5:	Los Quelentaro

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que los nombres de calles, debe ser mirados desde una perspectiva más amplia que la que les da las la Junta de Vecinos, además que deben guardar relación con el nombre de la Villa.

ACUERDO N° 217

- **El Concejo Municipal, acuerda comunicar al Director de Obras Municipales, que la propuesta de nombres de calles y pasajes del Comité Habitacional “Los Robles” fue rechazada, por cuanto el nombre de la Villa “SIETE FUNDACIONES” no guarda relación con los nombres sugeridos para los Pasajes de la misma, de tal manera, que se deberá hacer llegar una nueva Propuesta acorde con el nombre de la Villa.**
- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 06.05.2010, que dice relación con solicitud de la Junta Vecinal El Parque de aporte de \$600.000.- mensual para solventar gastos de traslado de los alumnos del sector desde Marzo a Diciembre de 2010. \$ 400.000.- para el sector urbano y \$200.000.- para el sector rural .

ACUERDO N° 218

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$600.- mensuales a la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque” para el traslado de sus alumnos a diferentes Liceos de la Comuna y a los niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque”, desde el mes de Abril a Diciembre de 2010, con cargo al Item de Pasajes y fletes del Presupuesto Municipal.**

Distribución de los recursos:

Abril a Diciembre: M\$600.- mensuales

Sector Urbano	M\$400.-
Sector Rural	M\$200.-
TOTAL	M\$600.-

- Memorándum N° 19 de la Secretaria Ejecutiva del Programa de Seguridad Pública, Sra. Jessica Castillo, que dice relación con cierre de pasajes y calles.

El Sr. Alcalde, indica que comentó a la Sra. Jéssica Castillo, que los Sres. Concejales le habrían planteado situación del pasaje Los Boldos y que los vecinos estarían solicitando el cierre del pasaje, por lo que hizo llegar la información correspondiente.

La Concejal Katia Guzmán, considera importante que ese documento lo analice el Asesor Jurídico, dado a que hay tema de promiscuidad, riesgo social y de inseguridad de los vecinos.

La Concejal Andrea Parra, informa que el Municipio puede autorizar el cierre de un pasaje, siempre y cuando no exista un vecino que se oponga.

ACUERDO N° 219

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Asesor Jurídico, Memorándum N° 19 del Programa de Seguridad Pública, que dice relación con cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Pública, a objeto de que se elabore el Informe Jurídico correspondiente, para la adopción del Acuerdo de Concejo pertinente, en virtud a las constantes quejas y reclamos recibidos por vecinos de pasaje ubicado entre Cacique Merlín-Maipú-Campo de Marte, entre calle Las Heras y Pje. Los Boldos, donde se observan situaciones de promiscuidad, homosexualismo, alcoholismo, riesgo social e inseguridad de los vecinos.**
- Memorándum N° 15/10 del Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, Don Carlos González Quintana que dice relación con solicitud de elaboración de proyecto para postular libro elaborado por don Miguel Angel Roa, respecto a lo cual indica que para presentar un proyecto de esa naturaleza, donde se solicita aporte para la edición y publicación de la Obra, se requiere tener una maqueta literaria, es decir un bosquejo del libro entre otros requerimientos. Informa además que el plazo de postulación se cerró el día 26 de Abril y la solicitud del Concejo llegó el 5 de Mayo de 2010.

La Concejal Andrea Parra, expresa estar de acuerdo con lo informado por Don Carlos González , ya que era lo que el Sr. Roa Rioseco debió haber presentado ante el Concejo Municipal. Consulta además por los Pincoyos, a objeto de que se dé una respuesta al respecto.

- Memorándum N° 3 de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, de fecha 05.05.2010, que dice relación con Modificación Presupuestaria del Area de Salud Municipal, por un monto de M\$61.038.-

El Concejal Américo Lantaño, informa que se analizará la Modificación Presupuestaria el próximo Martes, en la Comisión de Finanzas, a las 15:00 horas.

6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que el Cementerio Municipal no está en las mejores condiciones y se observa descuidado en términos de limpieza.

La Concejal Andrea Parra, solicita que se envíe una Nota a los Parlamentarios y a candidatos a Parlamentarios para que cumplan con los plazos legales y terminen de retirar la propaganda política y se borren la pintura de los muros,

ACUERDO N° 220

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Inspección Municipal, notificar a los Encargados de los distintos Partidos Políticos, por la permanencia de propaganda política y rayados en muros, en distintos sectores de la comuna, debiéndose efectuar el retiro y borrado de la propaganda correspondiente, toda vez, que los plazos para ello han caducado de acuerdo a las disposiciones legales; de lo contrario, se dispondrá el retiro de lo referido por parte del Municipio con el correspondiente cobro .**

La Concejal Andrea Parra, consulta por la situación de los funcionarios del Dpto. de Educación Municipal, Sres. Manuel Guerra y la Sra. Elena Barrientos, sancionados por la justicia, uno por estafa y otro por hurto, en virtud de ello, solicita saber por qué siguen trabajando en el Sistema, más aún cuando la funcionaria del Internado Femenino habría hurtado \$80.000.- a la Directora del mismo y habría tenido relación con el extravío de cámara fotográfica del Festival Folklórico "Brotos de Chile"

El Asesor Jurídico, Don John Erices, explica jurídicamente la situación de ambos funcionarios.

La Concejal Andrea Parra, señala que la opinión pública no entiende cómo estas personas siguen trabajando e indica que personalmente le parece que no corresponde que se haya extraviado una cámara en el Festival Folklórico Brotos de Chile. Asimismo, informa que los funcionarios del establecimiento han manifestado que no se sienten tranquilos con la Sra. Barrientos trabajando allí. No le parece que una persona que tiene delito de estafa siga trabajando en ese establecimiento.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere consultar cual fue el delito cometido por el Sr. Manuel Guerra, para tener mayor conocimiento sobre el tema. .

ACUERDO N° 221

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a situación legal en que se encuentran los funcionarios del Sistema de Educación Municipal, Sres. MANUEL GUERRA, Profesor de la Escuela E-36 "Villa Huequén" y de la Sra. ELENA BARRIENTOS CAMPOS, quién se desempeña en el Internado Femenino de la Comuna, debiéndose establecer la tipificación de los delitos cometidos en ambos casos y las sanciones aplicadas.**

La Concejal Andrea Parra, informa que en el Jardín Infantil "Los Aromos" del sector Chacaico, existe preocupación por el furgón que traslada a los alumnos, el que aún no está funcionando., por lo que 8 niños estarían yendo a clases y el resto no llegaría por falta de transportes. Asimismo, indica que no cuentan con agua para los baños, lo que sucedería dado a que el profesor tiene como ítem de Mantenimiento un presupuesto de \$80.000.- anuales. Solicita que se revise el tema, porque la cañería y el motor están en malas condiciones.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco expresa que el Dirigente Vecinal habló con él, por lo que solicitó el Informe respectivo al Director de Educación Municipal.

La Concejal Andrea Parra, solicita que vayan técnicos del Municipio a terreno a constatar la situación.

ACUERDO N° 222

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, concurrir al Jardín Infantil "Los Aromitos" del sector Chacaico, a objeto de constatar en terreno problemática existente en los baños de dichas dependencias, debiéndose emitir el Informe correspondiente.**

La Concejal Andrea Parra, expresa que los apoderados han manifestado su disconformidad con la situación de los traslados, ya que de no ser por Carabineros no habrían podido funcionar el Jardín Infantil, debido a que la JUNJI no les daba la autorización correspondiente.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que en la Municipalidad se deja en el Presupuesto y se hace aporte a esos Jardines Infantiles, siendo el tema que los Directores no tienen mayor información administrativa.

La Concejal Andrea Parra, consulta además que ha ocurrido con la situación del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera, puesto que la gente pide información respecto al tema. Sugiere solicitar a Contraloría Regional, los resultados de la Investigación Sumaria.

ACUERDO N° 223

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Contraloría Regional, Informe relativo al estado de avance de la Investigación Sumaria instruida por ese Organismo Contralor en contra del Jefe del Dpto. de Control Municipal, Don Nelson Herrera Orellana, de conformidad a Oficio N° 01096 del 17.04.2009.**

Lo anterior, en virtud al tiempo transcurrido, toda vez que el hecho referido ocurrió el día Sábado 28 de Marzo de 2009, no teniéndose mayores antecedentes a la fecha, lo que ha originado inquietud en el Concejo Municipal y en la Opinión Pública.

La Concejal Andrea Parra, acogiendo los comentarios de Américo Lantaño, consulta si se puede retirar la caseta ubicada en calle Las Heras y enviar una Asistente Social a efectuar la evaluación correspondiente, a objeto de que sea reubicada en otro lugar la persona que habita allí actualmente.

ACUERDO N° 224

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino enviar una Asistente Social a calle Las Heras entre Maipú y Chacabuco, a objeto de elaborar el Informe Social correspondiente del ciudadano que habita en caseta ubicada en la vereda de calle Las Heras, a fin analizar la factibilidad de su traslado a otro lugar, toda vez, que da origen a distintas situaciones que atentan contra la seguridad de las personas y dan una mala imagen a la comunidad.**

La Concejal Andrea Parra, propone que la Comisión de Salud se reúna dado a que recibió denuncias de funcionarios del en cuanto a que se estarían realizando cirugías particulares en el Hospital de Campaña, el que está destinado para dar solución a gente del sistema público. Indica además, que hay una política de los médicos que están de turno en el Servicio de Urgencia, quienes extienden a los usuarios, recetas de medicamentos que están disponibles en el sistema y hacen que la gente los compre. Asimismo, informa que se estaría haciendo Investigación Sumaria a médicos porque habrían ido al lugar y sacaron cajas de material del Hospital de Campaña, llevándose con destino desconocido, como consultas particulares o al CESFAM, lo que debe ser explicado. Sugiere solicitar el Inventario inicial del Regimiento respecto a los bienes existentes en el hospital. Expresa que hay situaciones que son recurrentes y no pueden seguir, siendo de la idea de que no se silencien este tipo de actos, porque si es efectivo, son conductas reprobables. Por otra parte, refiere que hubieron problemas en la UTI y los pacientes habrían sido envueltos en sábanas.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que uno de los instrumentales extraviados, es un equipo que no se puede ocupar en una consulta, ya que es un respirador artificial e indica que existe una Investigación Sumaria porque funcionarios y militares habrían visto a estos profesionales efectuando hechos indebidos. Respecto al Inventario, comenta que se habría informado que se iba a realizar en la tarde, desapareciendo el respirador artificial, por lo que no está contemplado en el Inventario. Agrega que comparte plenamente con la Concejal Andrea Parra, lo señalado en cuánto a que estas situaciones no se pueden dar, debiéndose tener claro que el Hospital de Campaña, se donó al Estado de Chile.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que si lo planteado llega a ser cierto, significaría que el resto de los pares estarían avalando este tipo de hechos.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que la Comisión Salud se reúna con el Director del Hospital, puesto que en ese Servicio, se han eternizado las malas prácticas, habiendo responsabilidades funcionarias, donde la gente se tiene que hacer cargo de sus actos. Hace presente que la Sra. Fresia Parada, murió porque el médico estaba durmiendo y no la atendió en el momento en que se requirió de ello. Destaca el hecho, de que las personas involucradas en los hechos informados, tienen asignación de responsabilidad y son jefes.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa nada justifica lo que se hizo; sin embargo, debe decir que hay funcionarios que hacen bien su pega igual que hay médicos que trabajan profesionalmente. Pediría que los funcionarios que han efectuado denuncias, sean consecuentes porque hacen declaraciones públicas. Respecto al tema de los ratones, informa que se tomaron las medidas pertinentes, siendo fácil hacer publicidad y no ir al Hospital a ver si realmente se subsanaron esas situaciones. Agrega que a una de las personas involucradas en el tema del Hospital de Campaña, ya le llegó la citación para declarar, lamentando que se trata de 2 personas que conoce desde hace mucho tiempo.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que el día Domingo fue al hospital de Campaña y conversó con los funcionarios de turno, además efectuó un recorrido por los baños del Hospital de Campaña, pudiendo constatar que no son baños químicos y que se están trasladando camas al CESFAM Piedra del Aguila. En cuanto a la atención de público, refiere que se observa una aglomeración bastante grande en la sala de espera. Además, indica que se debe revisar el acceso al Hospital de Campaña, puesto que con las lluvias, se va a formar un barrial bastante grande.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, señala que como Concejo Municipal, se debiera oficiar y hacer llegar un Oficio relativo a esta problemática al Director del Hospital, a objeto de esclarecer situaciones tan complejas como las cirugías particulares que se estarían realizando en el Hospital de Campaña.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que el tema de fondo, es si esa cirugía particular postergó alguna cirugía del servicio, lo que sería reprochable; sin embargo, hace presente que los cirujanos tienen Convenio con el Hospital para realizar prácticas particulares cuando no se está ocupando el pabellón de cirugía, lo que se ha hecho por años.

ACUERDO N° 225

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director del Hospital, Dr. Carlos González a la próxima Sesión de Concejo Municipal. a objeto de coordinar mancomunadamente el funcionamiento del Hospital de Campaña, donado por el Gobierno de Estados Unidos a Chile, dada las inquietudes formuladas por la comunidad.**

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta que va a pasar con las ayudas para las personas que tienen mediaguas con el bono de mejoramiento de los \$100.000.- comunicado por televisión.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que el bono no se va a dar en dinero sino que en materiales de construcción, no habiendo recibido ninguna instrucción a la fecha desde el Nivel Central.

La Concejal Andrea Parra, solicita formalmente que le hagan llegar listado de las personas a las que se le ha entregado mediaguas, porque habría gente que hace mal uso de ellas, utilizándolas para otros fines no habitacionales.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que en este momento se va a efectuar el Acta de Entrega y se le ha indicado a la gente que esté haciendo mal uso de las mediaguas, se las van a retirar.

La Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta quién se adjudicó la Licitación del Servicio de Extracción de Aridos.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que se adjudicó la Licitación a una empresa de Angol de propiedad del contratista Alamiro Gutiérrez, para que efectúe el retiro de 8.000 m3 de escombros.

Finalmente, la Presidenta (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, solicita que la Comisión de Vivienda se reúna con la DIDECO y la Encargada del Programa de Vivienda el día Jueves a las 17:30 horas, puesto que la gente está hablando de la existencia de una EGIS MUNICIPAL, lo que permitirá aclarar la situación y que no se preste para mala información.

Se levanta la Sesión, a las 21:00 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh